

**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE POSTGRADO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE PUBLICAN LAS
BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA V EDICIÓN DEL PROGRAMA
CAMPUS RURAL: “PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN ENTORNOS RURALES-CURSO
2025/2026”**

El Programa “Campus Rural” es una iniciativa impulsada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en colaboración con el Ministerio de Universidades y las Universidades Públicas Españolas.

Dicho programa tiene como objeto principal posibilitar que el estudiantado universitario realice sus prácticas académicas externas en municipios radicados en zonas rurales con riesgo de despoblación, con el fin de favorecer la dinamización del territorio y la empleabilidad del sector joven.

Mediante la Resolución del Vicerrector de Postgrado y Relaciones Institucionales de 23 de marzo de 2026, se procedió a la apertura del plazo para que las entidades, tanto públicas como privadas, ubicadas o con actividad directa en territorios rurales con problemas de despoblación, presentaran sus ofertas de plazas de prácticas en el marco del programa citado.

Por Resolución del Vicerrector de Postgrado y Relaciones Institucionales de la Universidad de Almería, de 5 de mayo de 2026, se elevó a definitiva la relación de entidades ofertantes de plazas destinadas al estudiantado de la Universidad de Almería.

En virtud de las atribuciones conferidas por la Resolución de 30 de noviembre de 2023 de la Universidad de Almería (BOJA n.º 234, de 7 de diciembre de 2023), relativa a la estructura de las áreas de funcionamiento del Rectorado y delegación de competencias, este Vicerrectorado ha resuelto:

CONVOCAR 40 plazas de prácticas académicas externas destinadas al estudiantado de la Universidad de Almería para el Programa “Campus Rural” 2026, las cuales se registrarán por las siguientes bases:

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.OB

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3045-7562-4B7AP7356-4B6A>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez - Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales		Fecha	11/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3045-7562-4B7AP7356-4B6A	PÁGINA	1/21



3045-7562-4B7AP7356-4B6A

BASES DE LA CONVOCATORIA

1.- OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto regular el proceso de selección, bajo el régimen de concurrencia competitiva, para la adjudicación de un total de **40 plazas** de prácticas académicas externas, en el marco del programa “**Campus Rural: Prácticas Universitarias en Entornos Rurales**”.

2.- NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO

Las prácticas descritas en esta resolución tendrán la consideración de extracurriculares y se regirán por lo dispuesto en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, así como por la normativa propia de la Universidad de Almería.

Es preceptivo señalar que la participación en dicho programa no derivará, en ningún caso, en relación laboral, contractual o de servicio entre el alumnado participante y la entidad de acogida o esta Universidad.

3.- NORMATIVA APLICABLE

Las ayudas se regirán por la siguiente normativa, además de las presentes Bases:

- Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Universidad de Almería de 3 de marzo de 2026.
- Guía General de recomendaciones del Programa Campus Rural 2026 elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.
- Real Decreto 592/2014 de 11 de julio por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.OB

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3045-7562-4B7AP7356-4B6A>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez - Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales	Fecha	11/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	2/21



3045-7562-4B7AP7356-4B6A

- g. Disposición adicional quincuagésima segunda (52ª) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- h. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su normativa de desarrollo.
- i. Ley 39/2015, de 1 de octubre, el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- j. Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Almería (Aprobada por Consejo de Gobierno el 22 de junio de 2016, modificada el 22 de junio de 2017 y nueva redacción el 10 de junio de 2022)

4.- REQUISITOS DEL ESTUDIANTADO

Para concurrir en la presente convocatoria, las personas interesadas deberán cumplir, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- **Vinculación académica:** Formar parte del estudiantado de Grado o Máster con matrícula vigente en la **Universidad de Almería** para el curso académico **2025/2026**. La titulación cursada deberá estar expresamente incluida en el anexo de ofertas de prácticas de esta convocatoria.
- **Movilidad académica:** Podrá participar el estudiantado de otras universidades, nacionales o extranjeras, que se encuentre cursando estudios oficiales en la Universidad de Almería mediante programas de movilidad o convenios suscritos, siempre que las prácticas consten en sus acuerdos académicos (salvo disposición técnica en contrario).
- **Progreso académico:**
 - En enseñanzas de **Grado:** haber superado, al menos, el **50 % de los créditos** necesarios para la obtención del título.
 - En enseñanzas de **Máster:** bastará con acreditar la matrícula en el curso correspondiente al inicio de las prácticas.
- **Situación administrativa:** Mantener la condición de estudiante en la Universidad de Almería durante todo el periodo de realización de las prácticas y hallarse al corriente en el pago de los precios públicos.
- **Registro en plataforma:** Figurar inscrito en la plataforma **ÍCARO** como demandante del programa “Campus Rural”.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.OB

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3045-7562-4B7AP7356-4B6A>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez - Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales		Fecha	11/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3045-7562-4B7AP7356-4B6A	PÁGINA	3/21



3045-7562-4B7AP7356-4B6A

- **Residencia:** Manifestar el compromiso de residencia en la localidad de destino de la práctica. Excepcionalmente, se valorarán dispensas por causas objetivas debidamente justificadas.
- **Limitación temporal de prácticas:** No haber realizado prácticas externas previas por una duración igual o superior al máximo establecido en la normativa de la Universidad de Almería para la titulación correspondiente.
- **Finalización de estudios:** No haber solicitado el título ni haber superado la totalidad de los créditos de la titulación al inicio de la práctica.
 - En caso de finalizar los créditos durante el desarrollo de esta, la continuidad quedará supeditada a mantener la matrícula en una asignatura de grado vinculada a las competencias de la práctica o en una enseñanza de posgrado.
- **Incompatibilidad y concurrencia previa:** No haber percibido ayudas económicas en ediciones anteriores de este programa. En virtud de los principios de **eficiencia y efectividad del gasto público**, se denegará la ayuda a quienes ya hubieran participado en el programa “Campus Rural”, salvo que haya concurrido un cambio en el régimen de estudios de la persona y así se acredite.
- **Inexistencia de conflicto de intereses:** No mantener relación laboral, contractual ni vínculo de parentesco directo con la entidad colaboradora de acogida.
- **Situación legal en España:** Poseer la nacionalidad española, de un Estado miembro de la Unión Europea o, en el caso de nacionales de países extracomunitarios, contar con el **permiso de residencia vigente** durante todo el periodo de ejecución de la práctica.

5.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS

5.1.- Número de puestos convocados: se establece la concesión de ayudas para un máximo de 120 meses, lo que equivale a la adjudicación de **40 plazas** de prácticas.

5.2.- Periodo de ejecución y duración: cada estancia tendrá una duración improrrogable de **tres meses**. Las prácticas deberán concluir, con carácter general, el **31 de octubre de 2026**. De manera excepcional y siempre que medie causa justificada, el periodo de finalización podrá demorarse hasta el **15 de noviembre** del mismo año.

5.3.- Dotación económica y régimen de seguridad social: la Universidad de Almería abonará a la persona beneficiaria en prácticas la cuantía de 1.000,00 € mensuales, mediante

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.OB

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3045-7562-4B7AP7356-4B6A>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez - Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales		Fecha	11/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3045-7562-4B7AP7356-4B6A	PÁGINA	4/21



3045-7562-4B7AP7356-4B6A

transferencia bancaria, a la cuenta facilitada por la persona interesada. Asimismo, la Universidad cumplirá con las obligaciones vigentes en materia tributaria (IRPF) y de Seguridad Social, asumiendo íntegramente el coste de la cuota patronal por cada persona participante. Esta dotación cuenta con la financiación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD).

5.4.- Entidades donde se realizarán las prácticas: serán entidades cuyas dependencias o actividades estén ubicadas en zonas con riesgo de despoblación, ya se trate de ayuntamientos, mancomunidades y otros organismos públicos, así como empresas, asociaciones, Cámaras de Comercio y fundaciones sin ánimo de lucro cuya actividad se desarrolle en dichos territorios. Tendrán preferencia las prácticas que se realicen en una provincia distinta a la de Almería. **La relación de entidades colaboradoras figura en el anexo a estas bases.**

6.- PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN EL PROGRAMA “CAMPUS RURAL”

6.1.- Procedimiento de inscripción: el estudiantado interesado en participar en el programa realizará su inscripción en la plataforma ICARO, seleccionando el programa “CAMPUS RURAL”.

6.2.- Plazo de inscripción: El plazo de inscripción será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria, y estará abierto hasta las 23:59 horas del último día del plazo.

7.- PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se desarrollará mediante las siguientes fases:

- A) Fase de admisión:** una vez finalizado el plazo de inscripción, se publicará la relación provisional de personas admitidas y excluidas conforme a los requisitos establecidos en el apartado 4. Se habilitará un plazo para la presentación de alegaciones o la subsanación de errores. Tras el estudio de las alegaciones, se publicará la relación definitiva de personas admitidas, que serán las que participen en la fase de asignación.
- B) Fase de asignación:** la adjudicación de plazas se realizará mediante la aplicación del siguiente baremo:

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.OB

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3045-7562-4B7AP7356-4B6A>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez - Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales	Fecha	11/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	5/21



3045-7562-4B7AP7356-4B6A

- a) **La nota media** del expediente académico, con 2 decimales, a fecha 28 de febrero de 2026. En el caso de Máster se tendrá en cuenta la nota del grado con el que se **accede**.
- b) En caso de **igual nota** media, se tendrá en cuenta el **mayor número de créditos superados** en esa fecha.
- c) Tendrán preferencia aquellas personas que **no** hayan sido **beneficiarias en del programa en ediciones anteriores**, salvo casos excepcionales autorizados por la Universidad de Almería.
- d) Se valorará positivamente que la persona beneficiaria realice la práctica en una **provincia distinta a la de su centro de estudios**.
- e) Se tendrá en cuenta la participación del estudiantado en actividades extraacadémicas orientadas a la mejora de su empleabilidad.

C) Procedimiento de adjudicación

1. **Elección de destinos:** tras la publicación de la resolución definitiva de personas admitidas y excluidas, el estudiantado podrá seleccionar y ordenar por orden de preferencia **las ofertas a través de la plataforma ÍCARO**, en el plazo que se determine al efecto.
2. **Publicación de resultados:** finalizado el período de elección, se publicará la relación provisional de plazas adjudicadas en la web del **Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales** (<http://www.ual.es/empleo/practicas>) y se notificará a las personas interesadas a través de correo electrónico. Tras dicha publicación, se **abrirá un plazo de alegaciones de 3 días hábiles**.
3. **Resolución y suplencias:** finalizado el plazo de alegaciones, se publicará la relación definitiva de plazas adjudicadas y suplentes, para el caso de renuncia u otras circunstancias, en la web del Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales. La comunicación a la persona suplente se realizará telefónicamente al número registrado en ICARO. Se realizarán hasta dos comunicaciones dentro del mismo día en horarios distintos. Asimismo, para dejar constancia de la plaza disponible recibirá aviso al correo electrónico que conste en ICARO.
4. **Orden de prelación:** la selección de las entidades que finalmente reciban algún estudiante en prácticas vendrá determinada por el orden de prelación establecido para la asignación de estudiantes. El orden de prelación se realizará según el

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.OB

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3045-7562-4B7AP7356-4B6A>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez - Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales	Fecha	11/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	6/21



3045-7562-4B7AP7356-4B6A

procedimiento establecido para las prácticas académicas externas curriculares de la Universidad de Almería.

5. **Irrevocabilidad de la asignación:** si a un/a estudiante se le asigna la entidad que ha seleccionado en primer lugar, ya no puede cambiar a la segunda opción elegida y así sucesivamente.
6. **Renuncias:** en caso de renuncia a la plaza asignada, la persona interesada renunciará a su derecho de participación en la presente convocatoria, retornando la entidad al listado de plazas disponibles para su reasignación. La renuncia posterior a la aceptación formal de la práctica impedirá la participación en nuevas ofertas de este programa.
7. **Límite presupuestario:** En ningún caso se podrá superar el número de meses convocado.

8.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se constituirá una Comisión de Selección, creada al efecto, que tendrá la siguiente composición:

- Vicerrector de Postgrado y Relaciones Institucionales, que actuará como presidente o persona en quien delegue.
- Directora del Secretariado de Empleabilidad y Prácticas, que actuará como vocal o persona en quien delegue.
- Dos funcionarias del Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales.

9.- DERECHOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Cada persona beneficiaria tendrá derecho a:


- a) Percibir una ayuda de **1.000,00 € brutos mensuales** por cada mes de práctica efectivamente realizado. La Universidad será la encargada de cumplir con las obligaciones en materia de Seguridad Social y demás obligaciones fiscales previstas en la normativa vigente en cada momento, según Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, y Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación, o cualquier otra normativa de carácter

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.OB

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3045-7562-4B7AP7356-4B6A>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez - Vicerrector de Postgrado y Relaciones Institucionales		Fecha	11/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3045-7562-4B7AP7356-4B6A	PÁGINA	7/21



3045-7562-4B7AP7356-4B6A

general que la complemente, modifique o sustituya. Se hace constar que el **abandono injustificado** de la actividad antes de haber completado **los primeros diez días de práctica** conllevará la **pérdida íntegra** de la ayuda económica.

- b) Recibir acompañamiento y tutela durante todo el periodo formativo por parte de una persona responsable de la gestión de prácticas de la Universidad y de un/a tutor/a designado/a por la entidad colaboradora.
- c) A la obtención de un informe por parte de la entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas, con mención expresa de la actividad desarrollada, su duración y, en su caso, su rendimiento.
- d) A la propiedad intelectual e industrial en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia.
- e) A recibir, por parte de la entidad colaboradora, información de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- f) A cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, previa comunicación con antelación suficiente a la entidad colaboradora.
- g) A conciliar, en el caso de estudiantado con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad.
- h) Aquellos otros derechos previstos en la normativa vigente y/o en los correspondientes convenios de cooperación educativa suscritos por la Universidad de Almería y la entidad colaboradora.

10.-RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Cada persona beneficiaria será responsable de:

- a) Cumplir con las obligaciones de carácter general establecidas para el estudiantado en la Normativa de Prácticas Académicas Externas aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería el 22 de junio de 2016 y modificada parcialmente por el Consejo de Gobierno el 22 de junio de 2017 y el 10 de junio de 2022.
- b) Incorporarse a la entidad participante en la fecha acordada, cumpliendo el horario previsto en el proyecto formativo y respetando las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma, cumpliendo con diligencia las actividades acordadas con la entidad participante.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.OB

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3045-7562-4B7AP7356-4B6A>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez - Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales		Fecha	11/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3045-7562-4B7AP7356-4B6A	PÁGINA	8/21



3045-7562-4B7AP7356-4B6A

- c) Residir en el mismo municipio en el que se realice las prácticas o en municipios de similares características al municipio de realización de la práctica, con el visto bueno de la Universidad de Almería, para lo que firmará una declaración responsable.
- d) Realizar una memoria final de prácticas, que contenga los apartados recogidos en el anexo II, acompañado a esta convocatoria.
- e) Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad participante y secreto profesional sobre sus actividades durante su estancia y finalizada ésta y mostrará, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad, salvaguardando el buen nombre de la Universidad de Almería.
- f) Cumplir cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes convenios de cooperación educativa suscritos por la Universidad de Almería y la entidad colaboradora.

11.- RESPONSABILIDADES DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

Las entidades participantes serán responsables de:

- a) Velar por el normal desarrollo de las prácticas, garantizando la posibilidad de asistencia a pruebas finales de evaluación que se realicen durante el periodo de realización de las prácticas.
- b) Asignar una persona tutora por la entidad participante que hará un seguimiento y evaluación de las prácticas, y guardará confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad de tutorización.
- c) Informar al Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales, de la Universidad de Almería, de las posibles incidencias surgidas y garantizar, en su caso, los recursos de apoyo necesarios para asegurar que el estudiantado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- d) Facilitar al gestor designado por la Universidad el acceso a la documentación que sea necesaria para el cumplimiento de los fines del programa.
- e) Proporcionar a la persona beneficiaria los medios materiales indispensables para el desarrollo de las prácticas.
- f) Garantizar la formación complementaria que precise la persona beneficiaria para realizar las prácticas, entre otras, las condiciones de seguridad e higiene y sobre las medidas de prevención a adoptar en las instalaciones donde se van a desarrollar las prácticas.

Universidad de Almería
 Carretera Sacramento s/n
 04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
 Edificio Casa del Estudiante
 Planta Baja. Despacho. 0.61.0B

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3045-7562-4B7AP7356-4B6A>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez - Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales	Fecha	11/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	9/21



3045-7562-4B7AP7356-4B6A

- g) Cumplimentar un informe y encuesta final de prácticas por cada persona beneficiaria, una vez finalizado el período de prácticas.

12.- CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

Se considera necesario el estricto cumplimiento de unos principios y valores éticos que garanticen que las prácticas sean una experiencia positiva y enriquecedora tanto para los estudiantes como para las entidades que los acogen.

El código ético propuesto por el MITERD para su asunción por parte de las entidades oferentes de prácticas y estudiantado es el siguiente:

No discriminación: Tratar a todos los estudiantes por igual sin discriminación por motivos de género, raza, religión, orientación sexual, discapacidad u otras características personales.

Respeto: Tratar a todos los estudiantes con respeto, sin tolerar comportamientos inadecuados, acoso sexual, laboral o de otro tipo, ni agresiones de cualquier tipo como pudieran ser de carácter verbal, físico o sexual.

Ambiente de trabajo seguro y saludable: Garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable, cumpliendo con todas las normativas de seguridad y salud laboral.

Confidencialidad: Respetar la privacidad y confidencialidad de la información personal y académica del estudiante.

Transparencia: Proporcionar información clara y completa sobre las condiciones de la práctica, incluyendo tareas, horarios, duración y características del alojamiento en caso de ofrecer solución habitacional.

Formación y desarrollo: Asegurar que las prácticas ofrezcan oportunidades reales de aprendizaje y desarrollo profesional, alineadas con los estudios y objetivos del estudiante.

Supervisión y apoyo: Designar un tutor que guíe y apoye al estudiante durante su período de prácticas.

Evaluación y valoración: Proporcionar evaluaciones constructivas e información regularmente para ayudar al estudiante a mejorar y crecer profesionalmente.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.OB

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3045-7562-4B7AP7356-4B6A>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez - Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales		Fecha	11/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3045-7562-4B7AP7356-4B6A	PÁGINA	10/21



3045-7562-4B7AP7356-4B6A

13. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL ACOSO.

El desarrollo de esta convocatoria se regirá, en cuanto a la prevención y actuación frente a conductas de acoso, por lo establecido en el Protocolo para la prevención y el tratamiento del acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género de la Universidad de Almería, vigente en la fecha de publicación de estas bases. Dicho Protocolo está a disposición de las personas interesadas en el Registro de Planes de Igualdad de las Administraciones Públicas y puede consultarse en la dirección web: <https://www.igualdad.ual.es/index.php/normativa-y-protocolos/protocolo-de-acoso-ual>

Cualquier persona aspirante que se sienta objeto o tenga conocimiento de una situación de acoso que pudiera producirse durante el desarrollo de este proceso selectivo (incluyendo la presentación de solicitudes, la realización de pruebas, o las interacciones con la comisión o personal de la entidad) podrá presentar una comunicación o denuncia ante la Unidad de Igualdad de la Universidad de Almería. El procedimiento a seguir está recogido en el Protocolo para la prevención y el tratamiento del acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género que puedes consultar en la web: www.igualdad.ual.es.

14.- RESOLUCIONES

14.1.- El Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales instruirá el procedimiento, en aplicación de la presente convocatoria y presentará propuesta de Resolución al Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, órgano competente para resolver.

14.2.- La resolución provisional se publicará en la dirección web: <https://www.ual.es/empleo/convocatorias/programa-campus-rural> y se notificará a los interesados a través de medios electrónicos.

14.3.- Las reclamaciones a la resolución provisional se resolverán y notificarán con la publicación de la resolución definitiva.

14.4.- La resolución definitiva se publicará en la dirección web señalada en el párrafo anterior.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.OB

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3045-7562-4B7AP7356-4B6A>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez - Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales		Fecha	11/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3045-7562-4B7AP7356-4B6A	PÁGINA	11/21



3045-7562-4B7AP7356-4B6A

15.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, así como con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos), le informamos que LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, sita en Edificio de Gobierno Paraninfo, 3ª planta, Ctra. Sacramento s/n, La Cañada de San Urbano. CP 04120 Almería, es la responsable del tratamiento de los datos de carácter personal recogidos al amparo del presente programa.

La finalidad de la recogida y tratamiento de la información es la gestión de la presente convocatoria, así como el mantenimiento del contacto de ambas partes. La licitud del tratamiento de dichos datos se hará de acuerdo con el artículo 6.1.b) y e), del citado Reglamento General de Protección de Datos, así como al consentimiento prestado con la participación en la convocatoria.

Asimismo, le informamos que la UNIVERSIDAD DE ALMERÍA no cederá o comunicará sus datos personales, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio y que los datos serán conservados aun después de que hubiera cesado la referida relación con la UAL, durante el tiempo que puedan ser requeridos por control o fiscalización de la entidad pública competente (Organismo de la Seguridad Social, Agencia Tributaria, Juzgados o Tribunales, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

En cualquier momento Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Supresión, Oposición, Limitación o Portabilidad. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Podrá, asimismo, contactar con el delegado de Protección de Datos de la Universidad de Almería, en la siguiente dirección de correo electrónico dpo@ual.es.


En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.OB

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3045-7562-4B7AP7356-4B6A>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez - Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales		Fecha	11/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3045-7562-4B7AP7356-4B6A	PÁGINA	12/21



3045-7562-4B7AP7356-4B6A

16.- RECURSOS

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, fecha a pie de página

El Vicerrector de Postgrado y Relaciones Institucionales

[Firmado digitalmente]

(P.D. Resolución de 30 de noviembre de 2023)

(BOJA núm. 234, de 7 de diciembre de 2023)

Fdo. Fernando Carvajal Ramírez

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.OB

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3045-7562-4B7AP7356-4B6A>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramírez - Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales		Fecha	11/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3045-7562-4B7AP7356-4B6A	PÁGINA	13/21
				
3045-7562-4B7AP7356-4B6A				



ANEXO I

NOMBRE EMPRESA	LOCALIDAD	PROVINCIA	ESTUDIOS
ADR ALPUJARRA SIERRA NEVADA DE ALMERÍA	LAUJAR DE ANDARAX	Almería	Grado en Ingeniería Agrícola; Grado en Ingeniería Agrícola; Máster Universitario en Ingeniería Agronómica
ANIMA RURAL HUBS, S.L.	PARAMO (O)	Lugo	Grado en Ciencias Ambientales
ANIMA RURAL HUBS, S.L.	PARAMO (O)	Lugo	Grado en Turismo; Grado en Marketing e Investigación de Mercados
ANIMA RURAL HUBS, S.L.	PARAMO (O)	Lugo	Máster Universitario en Desarrollo y Codigo de Comercio
ASOC. DE COMERCIANTES. Y. EMPRESARIOS LA ACEÑA	CUEVAS DE SAN MARCOS	Málaga	Grado en Turismo; Grado en Marketing e Investigación de Mercados
ASOCIACIÓN AL HAMAM	LUCAINENA DE LAS TORRES	Almería	Grado en Ciencias Ambientales; Grado en Ingeniería Agrícola
ASOCIACIÓN AMIGOS DEL MUSEO DE TERQUE	TERQUE	Almería	Grado en Finanzas y Contabilidad
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "EL SALIENTE"	GALLARDOS (LOS)	Almería	Grado en Educación Infantil
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "EL SALIENTE"	ARBOLEAS	Almería	Grado en Educación Infantil
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "EL SALIENTE"	PECHINA	Almería	Grado en Educación Infantil
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "EL SALIENTE"	TURRE	Almería	Grado en Educación Infantil
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "EL SALIENTE"	BENAHADUX	Almería	Grado en Educación Infantil
ASOCIACIÓN JUVENIL REMONTA	MONTEMAYOR	Córdoba	Grado en Educación Social

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.610B

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3045-7562-4B7AP7356-4B6A>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez - Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales	Fecha	11/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	14/21



3045-7562-4B7AP7356-4B6A

ASOCIACION_MAMUNI	CUEVAS DE SAN MARCOS	Málaga	Doble Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria
ASOCIACION_RASSASI	CUEVAS DE SAN MARCOS	Málaga	Doble Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria
ASOCIACION_RASSASI	CUEVAS DE SAN MARCOS	Málaga	Doble Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria
ASSOCIACIÓ NIU D'ESTELS DE L'ALBIOL	ALBIOL (L')	Tarragona	Grado en Turismo
ATREVÉTE A SABER SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	FONDON	Almería	Grado en Educación Infantil
ATREVÉTE A SABER SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	FONDON	Almería	Máster Universitario en Comunicación Social
ATREVÉTE A SABER SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	FONDON	Almería	Doble Máster Universitario en Profesorado en Educación Secundaria y Estudios Avanzados en Historia
ATREVÉTE A SABER SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	FONDON	Almería	Grado en Educación Primaria
ATREVÉTE A SABER SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA	FONDON	Almería	Grado en Turismo
AYUNTAMIENTO CAÑADA ROSAL	CAÑADA ROSAL	Sevilla	Grado en Ciencias Ambientales
AYUNTAMIENTO CAÑADA ROSAL	CAÑADA ROSAL	Sevilla	Grado en Ingeniería Informática
AYUNTAMIENTO CAÑADA ROSAL	CAÑADA ROSAL	Sevilla	Grado en Educación Social
AYUNTAMIENTO CAÑADA ROSAL	CAÑADA ROSAL	Sevilla	Grado en Gestión y Administración Pública
AYUNTAMIENTO CAÑADA ROSAL	CAÑADA ROSAL	Sevilla	Doble Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria
AYUNTAMIENTO DE ALMOCITA	ALMOCITA	Almería	Máster Universitario en Desarrollo y Códesharrollo Local Sostenible
AYUNTAMIENTO DE ANTAS	ANTAS	Almería	Grado en Educación Primaria; Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
AYUNTAMIENTO DE ANTAS	ANTAS	Almería	Grado en Educación Primaria; Grado en Educación Social; Grado en Trabajo Social
AYUNTAMIENTO DE ANTAS	ANTAS	Almería	Grado en Educación Infantil; Grado en Educación Primaria
AYUNTAMIENTO DE FIÑANA	FIÑANA	Almería	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
AYUNTAMIENTO DE FIÑANA	FIÑANA	Almería	Grado en Derecho; Máster Universitario en Abogacía y Procura

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.610B

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3045-7562-4B7AP7356-4B6A>

Firmado Por

Fernando Carvajal Ramirez - Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales

Fecha

11/05/2026

ID. FIRMA

afirma.ual.es

3045-7562-4B7AP7356-4B6A

PÁGINA

15/21



3045-7562-4B7AP7356-4B6A

AYUNTAMIENTO DE FIÑANA	FIÑANA	Almería	Grado en Turismo
AYUNTAMIENTO DE FONDON	FONDON	Almería	Grado en Historia
AYUNTAMIENTO DE FONDON	FONDON	Almería	Grado en Marketing e Investigación de Mercados
AYUNTAMIENTO DE FUENCALIENTE	FUENCALIENTE	Ciudad Real	Grado en Turismo; Grado en Historia
AYUNTAMIENTO DE GÁDOR	GÁDOR	Almería	Grado en Administración y Dirección de Empresas; Grado en Derecho; Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
AYUNTAMIENTO DE ÍLLAR	ÍLLAR	Almería	Grado en Turismo
AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA	PAMPANEIRA	Granada	Grado en Turismo; Grado en Marketing e Investigación de Mercados; Máster Universitario en Comunicación Social
AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA	PAMPANEIRA	Granada	Máster Universitario en Desarrollo y Códeseo Local Sostenible
AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA	PAMPANEIRA	Granada	Grado en Ciencias Ambientales; Máster Universitario en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos; Máster Interuniversitario en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad
AYUNTAMIENTO DE PURCHENA	PURCHENA	Almería	Grado en Educación Primaria; Máster Universitario en Especialización en Gestión Cultural; Investigación y Ejercicio Profesional Avanzados
AYUNTAMIENTO DE PURCHENA	PURCHENA	Almería	Grado en Historia; Grado en Humanidades; Doble Grado en Historia y en Humanidades
AYUNTAMIENTO DE PURCHENA	PURCHENA	Almería	Grado en Turismo
AYUNTAMIENTO DE SANTA FE DE MONDUJAR	SANTA FE DE MONDUJAR	Almería	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
AYUNTAMIENTO DE SIERRA	SIERRA	Almería	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
AYUNTAMIENTO DE SIERRA	SIERRA	Almería	Grado en Gestión y Administración Pública; Máster Universitario en Dirección y Economía de la Empresa
AYUNTAMIENTO DE SIERRA	SIERRA	Almería	Grado en Educación Primaria; Doble Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria
AYUNTAMIENTO DE SILES	SILES	Jaén	Grado en Psicología
AYUNTAMIENTO DE TAHAL	TAHAL	Almería	Grado en Enfermería
AYUNTAMIENTO DE TAHAL	TAHAL	Almería	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
AYUNTAMIENTO DE TAHAL	TAHAL	Almería	Grado en Filología Hispánica; Doble Grado en Estudios Ingleses y Filología Hispánica; Máster Universitario en Comunicación Social

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.610B

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3045-7562-4B7AP7356-4B6A>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez - Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales	Fecha	11/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	16/21



3045-7562-4B7AP7356-4B6A

AYUNTAMIENTO DE TAHAL	TAHAL	Almería	Grado en Historia; Grado en Humanidades; Doble Grado en Historia y en Humanidades; Máster Universitario en Especialización en Gestión Cultural: Investigación y Ejercicio Profesional Avanzados
AYUNTAMIENTO DE TAHAL	TAHAL	Almería	Grado en Psicología
AYUNTAMIENTO DE TAHAL	TAHAL	Almería	Grado en Educación Primaria; Grado en Educación Infantil; Doble Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria
AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	TIJOLA	Almería	Grado en Trabajo Social
AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	TIJOLA	Almería	Grado en Educación Infantil
AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	TIJOLA	Almería	Grado en Enfermería
AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	TIJOLA	Almería	Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte
AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	TIJOLA	Almería	Grado en Fisioterapia
AYUNTAMIENTO DE TIJOLA	TIJOLA	Almería	Grado en Psicología
CALDERERÍAS INDÁLICAS (VENTA DEL POBRE)	VENTA DEL POBRE	Almería	Grado en Administración y Dirección de Empresas; Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
CALDERERÍAS INDÁLICAS (VENTA DEL POBRE)	VENTA DEL POBRE	Almería	Grado en Ingeniería Mecánica
CALDERERÍAS INDÁLICAS (VENTA DEL POBRE)	VENTA DEL POBRE	Almería	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
CERVEZA Y DESTILADOS DEL SUR S. L.	FONDON	Almería	Grado en Marketing e Investigación de Mercados
CERVEZA Y DESTILADOS DEL SUR S. L.	FONDON	Almería	Grado en Biotecnología; Grado en Química; Máster Universitario en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA LA BOBADILLA	BOBADILLA (LA)	Jaén	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
EVERYDAY HUMPDAY, SL	PECHINA	Almería	Grado en Turismo
GENERAL TRAINING S.L.	CUEVAS DE SAN MARCOS	Málaga	Grado en Estudios Ingleses; Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados
HIJOS DE GALO HEREDIA S.L.	TABERNAS	Almería	Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática; Máster en Ingeniería Industrial
HOTEL CASA DE LOS ARCOS	VELEZ-BLANCO	Almería	Grado en Turismo

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.610B

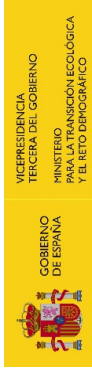
Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3045-7562-4B7AP7356-4B6A>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez - Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales	Fecha	11/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	17/21



3045-7562-4B7AP7356-4B6A



INBIOTA SCA	LAUJAR DE ANDARAX	Almería	Máster en Contabilidad y Finanzas Corporativas; Máster Universitario en Desarrollo y Codelarrollo Local Sostenible; Máster Universitario en Dirección y Economía de la Empresa; Máster Universitario en Gestión de la Actividad Agroalimentaria
INBIOTA SCA	LAUJAR DE ANDARAX	Almería	Máster Universitario en Gestión Internacional de la Empresa e Idiomas; Máster Universitario en Dirección y Economía de la Empresa; Máster Universitario en Gestión de la Actividad Agroalimentaria
INBIOTA SCA	LAUJAR DE ANDARAX	Almería	Máster Universitario en Biotecnología Industrial y Agroalimentaria; Máster Universitario en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos; Máster Interuniversitario en Bioeconomía Circular y Sostenibilidad
L'ALFORI PROYECTOS TECNICOS, S.L.	FONTANARS DELS ALFORINS	Valencia	Grado en Administración y Dirección de Empresas
L'ALFORI PROYECTOS TECNICOS, S.L.	FONTANARS DELS ALFORINS	Valencia	Grado en Ingeniería Informática
RAUL_BENITEZ_MOLINA	CUEVAS DE SAN MARCOS	Málaga	Doble Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria
SETESUR, S.L	REAL (EL)	Almería	Grado en Ingeniería Mecánica; Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática; Doble Grado en Ing. Mecánica e Ing. Electrónica Industrial y Automática
SOLEBROMINO FINCAS REGENERATIVAS S.L.	PUEBLA DE DON FADRIQUE	Granada	Grado en Ingeniería Agrícola
SUBPARKE SL	RODALQUILAR	Almería	Máster Universitario en Gestión Cultural; Grado en Turismo; Máster Interuniversitario en Educación Ambiental para la Sostenibilidad

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.610B

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3045-7562-4B7AP7356-4B6A>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez - Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales	Fecha	11/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	18/21



3045-7562-4B7AP7356-4B6A

ANEXO II

MODELO DE MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS

La memoria final de las prácticas se entregará a través de la Sede Electrónica de la UAL en un plazo máximo de siete días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de finalización de la práctica.

La memoria final tendrá las siguientes características:

- Extensión: Máximo de 20 páginas.
- Márgenes: Inferior, superior y laterales 2'5 cm.
- Interlineado: 15cm
- Tipo de letra: Times New Roman 12.

La memoria final tendrá la siguiente estructura:

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellidos:

DNI:

Correo electrónico:

Titulación:

DATOS DE LA EMPRESA/ENTIDAD.

Nombre de la entidad/empresa:

Sector:

Dirección:

Localidad:

Provincia:

TUTOR EN LA EMPRESA/ENTIDAD.

Nombre y apellidos:

Email:

Cargo en la entidad:

DESCRIPCIÓN DE LAS PRÁCTICAS REALIZADAS.

Departamento/s o área/s:

Periodo de realización: fecha de inicio y fecha fin

Horas realizadas:

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.OB

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3045-7562-4B7AP7356-4B6A>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez - Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales	Fecha	11/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	19/21



3045-7562-4B7AP7356-4B6A

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE LAS PRÁCTICAS.

- Formación recibida. Identificar y explicar los aspectos más relevantes de la formación recibida (técnicas, métodos, procesos, programas informáticos, etc.).
- Descripción de los métodos empleados por la persona beneficiaria para el acceso a la información dentro o fuera de la empresa (visitas, conferencias, cuestionarios, encuestas, búsquedas internet u otros). Cuáles de estos métodos ha suministrado la empresa a la persona beneficiaria y cuales ha implementado ella misma.
- Descripción de los aspectos relativos a las relaciones con el personal de la empresa u otro con el que ha trabajado (accesibilidad para pedir información, atención a las cuestiones planteadas, etc.)
- Descripción justificada de las incidencias que se hayan producido.

EVALUACIÓN DE LA EMPRESA/ENTIDAD.

Valoración de la adecuación de la empresa/entidad para la realización de las prácticas de su titulación.

Evaluación global de las prácticas y sugerencias de mejora.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.OB

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3045-7562-4B7AP7356-4B6A>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez - Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales		Fecha	11/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3045-7562-4B7AP7356-4B6A	PÁGINA	20/21



3045-7562-4B7AP7356-4B6A

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE

- Nombre y Apellidos:
- DNI/NIE:
- Titulación:
- Teléfono de contacto:
- Correo electrónico:

EXPONE

Que, tras haber obtenido la condición de persona beneficiaria para la realización de prácticas en el marco del programa **Campus Rural** de la Universidad de Almería para el curso académico 2025/2026, y habiendo recibido información sobre las bases reguladoras de la convocatoria, las cuales establecen como requisito general la residencia en el municipio donde se desarrolle la actividad.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que asume el compromiso de **fijar su residencia habitual** en la localidad de (Provincia de) durante el periodo íntegro de la práctica.
2. Que, en el supuesto excepcional de no poder fijar su residencia en la localidad de destino, se compromete a **solicitar formalmente la correspondiente autorización previa** ante el órgano competente de la Universidad de Almería (Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales), aportando la justificación acreditativa de las causas que motivan dicha imposibilidad.
3. Que tiene conocimiento de que la no residencia en el municipio de prácticas sin haber obtenido la autorización expresa por parte de la Universidad podrá dar lugar a la **revocación de la ayuda económica** y, en su caso, al reintegro de las cantidades percibidas.
4. Que se compromete a aportar ante la Universidad de Almería, en caso de ser requerido o requerida para ello, cualquier documentación que acredite de forma fehaciente su lugar de residencia durante el programa.

Y para que conste a los efectos oportunos, se firma la presente declaración.

En Almería, a ____ de _____ de 2026

(Firma de la persona interesada)

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Servicio de Empleabilidad y Políticas Sociales
Edificio Casa del Estudiante
Planta Baja. Despacho. 0.61.OB

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3045-7562-4B7AP7356-4B6A>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez - Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales	Fecha	11/05/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	21/21



3045-7562-4B7AP7356-4B6A